

02/08/2012

Punta Arenas: Cuatro años de presidio para sujeto que abusó sexualmente de su nieta por más de tres años

Jubilado de 81 años, fue condenado a cuatro años de libertad vigilada y a penas accesorias de inhabilitación para derechos políticos y para cargos y oficios públicos, por abusar sexualmente de su nieta desde los cuatro años de edad.

El Tribunal además lo privó de la patria potestad, y de todos los derechos que se le confieren respecto de la persona y bienes de la niña; y a la interdicción para ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designe.

El sujeto además quedará sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal; y al pago de las costas de la causa.

Cabe recordar que durante el juicio oral, efectuado la semana pasada, el fiscal Fernando Dobson Soto, probó con diversos testimonios y antecedentes que la menor de edad fue abusada durante el año 2008 hasta el 2011, mientras visitaba la casa de sus abuelos paternos.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369